



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00374944- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00374944- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la contratación de la Dra. María Soledad Segura, DNI 24.605.908, para desempeñarse en el dictado y evaluación del Seminario optativo: "Desinformación, Negacionismos y Discursos de Odio: causas, impactos y alternativas" con una duración de veinte (20) horas, en el marco del Doctorado en Comunicación Social -Ciclo Académico 2026- desde el 08 de mayo y hasta el 12 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentra acompañada la documentación exigida por el 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata.

Que los honorarios fueron establecidos conforme el valor de la hora de Posgrado establecida mediante y existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica mediante IFJU-2026-89-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Dra. María Soledad Segura, DNI N° 24.605.908, por el dictado y evaluación del Seminario optativo: "Desinformación, Negacionismos y Discursos de Odio: causas, impactos y alternativas" de veinte (20) horas, en el marco del Doctorado en Comunicación Social - Ciclo Académico 2026- desde el 08 de mayo y hasta el 12 de junio de 2026 y autorizar el pago de la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda el reconocimiento de servicios aprobado en la presente a las Fuentes: 12 Recursos Propios Doctorado en Comunicación Social y/o 16 Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.